ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 357.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 11/2021 "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE BASCULA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION" – ID Nº 394.379; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRIGUEZ.

Asunción, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2255, Nota UOC I N° 164/2021 del 16 de noviembre de 2021, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" – ID N° 394.379, expediente aprobado por Acta N° 65 del 18 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 321 de fecha 07 de octubre de 2021, se autorizó el inicio del llamado a LCO SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, el Ing. Daniel García en representación de la Gerencia de Obras Portuarias y el Sr. Isidro Florentín en representación de la Gerencia Técnica;

Que, en fecha 03 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Sesión Publica Virtual, donde consta la presentación de 02 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas: 1) JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ y 2) KAREN LETICIA RIVELA; el acto de apertura de sobres de ofertas se llevó a cabo en fecha 04 de noviembre de 2021 con la presencia de los dos oferentes, según Acta de Sesión Virtual llevada a cabo por la DNCP;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco de la LCO SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" – ID N° 394.379, elevando el informe de Evaluación en fecha 08 de noviembre de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 63 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRIGUEZ con RUC Nº 366468 – 6 el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" – ID N° 394.379, bajo el sistema de adjudicación por EL TOTAL, por la suma de G. 189.987.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 793 de fecha 11 de noviembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con la Ley N° 3439/07.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" – ID N° 394.379.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" – ID N° 394.379, a la firma ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ con RUC N° 366468 – 6, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72101903-001	Carpintería metálica - Desmontaje de plataforma de madera y limpieza de fosa	Costo por Mil	1	5.195.000	5.195.000
2	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y montaje de perfiles doble T de 4 pulg de alma., espesor de ¼ de pulg como elemento de fijación (costilla) cada 40 cm.	Metro lineal	354	218.000	77.172.000
3	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y colocación de tacos de perfil doble T de 4 pulg, ¼ de espesor como refuerzo, cada 20 cm y longitud 70 cm	Unidad	100	130.000	13.000.000
4	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y colocación de tacos de perfil doble T de 4 pulg, ¼ de espesor como refuerzo, cada 20 cm y longitud 70 cm.	Metros cuadrados	60	1.075.000	64.500.000
5	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y colocación de planchas de hierro antideslizantes de ¼ de pulgadas 070x 2,40m fijado por el perfil con bulones y soldaduras	Metros cuadrados	28	1.005.000	28.140.000
6	72101903-001	Carpintería metálica - Pintura general de las estructuras metálicas con anti oxido	Metros cuadrados	60	33.000	1.980.000
					PRECIO TOTAL	**189.987.000.-**

Monto total adjudicado: G. 189.987.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente de Obras Portuaria, la administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1: De Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Rubro 521 – 7:"Construcciones de Obras de Uso Público"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio